MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA A USUARIOS Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

Sumario

1 INTRODUCCIÓN....1
2 JUSTIFICACIÓN....2
3 OBJETO DEL CONTRATO....2
4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS....2
5 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS....2
6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....2
7 JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN....3
7.1 VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR....3
7.1.1 Organización del Servicio....3
7.1.2 Plan de formación para el personal de Consejería....4
7.1.3 Mejoras de procesos internos....4
7.2 VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS....4
7.2.1 OFERTA ECONÓMICA....4
7.2.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO....4
7.2.3 CERTIFICACIONES ITIL....4
7.2.4 PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO....5
8 EXPEDIENTES INFOCOR....5
9 OTROS ASPECTOS DEL CONTRATO....5
10 PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO....5

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la Memoria Justificativa para la contratación de un servicio de asistencia a usuarios y mantenimiento del puesto de trabajo de la Consejería de Agricultura, Pesca y

JUAN LUIS CEADA RAMOS		24/07/2018	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlfO5ePlRM7bQoZ6338x0y8568	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Desarrollo Rural.

2 JUSTIFICACIÓN

La Consejería, en su sede de los Servicios Centrales, aloja aproximadamente a 800 personas, cada una de ellas dotada de un equipo informático para el desempeño de sus tareas. Dicho equipo, junto con los equipos de impresión y el software corporativo conforman el puesto de trabajo de cada empleado.

Para poder resolver las solicitudes de información, asesoramiento, incidencias y peticiones del personal de la Consejería relativas al puesto de trabajo así como de otros servicios ofrecidos por el Servicio de Informática (como por ejemplo la celebración de videoconferencias) es necesario e imprescindible contratar un servicio externo que apoye al personal funcionario en la realización de estas tareas.

3 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de asistencia a usuarios y mantenimiento del puesto de trabajo en las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

5 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la relación de puestos de trabajo (RPT) del Servicio de Informática solo se cuenta con 5 plazas de categoría ASESOR MICROINFORMÁTICA, de las cuales tres están ocupadas, pero solo una se encuentra por personal capacitado para prestar los servicios que se demandan en este expediente, lo que a todas luces es insuficiente para atender a los más de 700 personas usuarias de la Consejería. Además, dichas plazas solo tienen horario de mañana, y no es posible por tanto cubrir las tardes con las personas que las ocupan.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Al tratarse de un contrato en que los costes salariales son parte esencial de este contrato, de acuerdo con el artículo 100.2 de la LCSP, se ha tomado como referencia para calcular el importe de licitación las tarifas de la Empresa Pública Tragsatec publicadas en el BOE núm. 92, de 16 de abril de 2018, páginas 39530 a 39532, en concreto para los perfiles Titulado de grado medio (de 3 a 5 años de experiencia), Técnico FP2 y Técnico FPI (en linea con lo exigido en cuanto a la solvencia técnica del equipo de trabajo). A dichas tarifas base se les ha añadido un 15% de costes indirectos y un 6% de beneficio industrial. No se incluyen los costes sociales para el empresario porque estos ya están incluidos en la tarifa/hora base.

Perfil	Tarifa/hora base	Costes Indirectos	Beneficio industrial	Total tarifa/hora SIN IVA
Titulado grado medio	20,67 €	15,00 %	6,00 %	25,20 €
FPII	15,23 €	15,00 %	6,00 %	18,57 €
FPI	13,43 €	15,00 %	6,00 %	16,37 €

JUAN LUIS CEADA RAMOS		24/07/2018	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlfO5ePlRM7bQoZ6338x0y8568	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Teniendo en cuenta el número mínimo de horas demandadas en el pliego de prescripciones técnicas, el presupuesto final de licitación queda como se muestra a continuación.

Perfil	Tarifa	Horas perfil	Importe
Persona con rol de coordinador	25,20 €	3600	90.708,23 €
Persona con rol de técnico microinformática	18,57 €	21600	401.011,99 €
Persona con rol de técnico de soporte nivel 1	16,37 €	3600	58.936,21 €
		Subtotal sin IVA	**550.656,43 €**
		IVA 21%	**115.637,85 €**
		Total	**666.294,28 €**

Por tanto, el valor estimado del contrato, dado que se prevé la posibilidad de una prórroga máxima de 24 meses y una modificación de hasta el 20%:

- (Importe ejecución sin IVA + Importe prórroga sin IVA) * 20% = 1.321.575,44 €

7 JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se detallan a continuación los criterios de adjudicación seleccionados para este expediente, acompañados de una pequeña motivación. El detalle de los aspectos a valorar y puntuación a asignar se detallará en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

7.1 VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

7.1.1 Organización del Servicio

- Claridad y coherencia de la solución propuesta: se incluye este criterio porque es importante para CAPDER que las ofertas se presenten con una estructura clara que ayude a la valoración de las mismas, evitando que los diferentes apartados presenten incoherencias entre sí, así como la introducción de información redundante que no aporte valor a la oferta.
- Modelo de Gestión del servicio: se incluye este criterio porque es importante para CAPDER conocer la propuesta de las empresas licitadoras en cuanto a como se va a gestionar el servicio contratado, ya que esto puede repercutir en la buena marcha de la ejecución del contrato una vez adjudicado.
- Plan de transición del servicio: se incluye este criterio porque es importante para CAPDER conocer la propuesta de las personas licitadoras en cuanto a como se va a proceder a tomar el control del servicio, y las medidas que se van a tomar para evitar que las personas usuarias de CAPDER sufran inconvenientes achacables a la entrada de un nuevo proveedor.
- Plan de devolución del servicio: se incluye este criterio porque es importante para CAPDER conocer la propuesta de las personas licitadoras en cuanto a como se va a proceder a ceder el

JUAN LUIS CEADA RAMOS		24/07/2018	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlfO5ePlRM7bQoZ6338x0y8568	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

control del servicio cuando el contrato esté próximo a su fin, y las medidas que se van a tomar para evitar que las personas usuarias de CAPDER sufran inconvenientes achacables a la salida de la empresa y la entrada de un futuro nuevo adjudicatario.

- Métodos de aseguramiento de la calidad del servicio: se incluye este criterio porque es importante para CAPDER conocer los mecanismos que las empresas licitadoras propondrán para garantizar que la calidad del servicio prestado a lo largo de toda la ejecución del contrato se mantiene dentro de unos límites fijados por los acuerdos de nivel de servicio.
- Servicio de guardias: se incluye este criterio porque es importante para CAPDER conocer los mecanismos que las empresas licitadoras propondrán para garantizar que existe un mecanismo de guardias que permita contar con soporte informático cuando sea necesario incluso fuera del horario laboral.

7.1.2 Plan de formación para el personal de Consejería

Se incluye este criterio porque la CAPDER considera muy importante que el personal de la Consejería reciba formación continua sobre el uso de las herramientas informáticas más comunes en su día a día para conseguir un aumento paulatino de la productividad y la progresiva reducción de las peticiones e incidentes a gestionar por parte de las personas que compongan el equipo de trabajo, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores. Es por ello que se valorará la propuesta que las empresas licitadoras hagan al respecto.

7.1.3 Mejoras de procesos internos

Se incluye este criterio porque CAPDER tiene actualmente una serie de procesos internos que considera que son mejorables y que podrían repercutir en una mayor calidad del servicio prestado si se procede a su mejora. Es por ello que se valorará la propuesta que las empresas licitadoras hagan al respecto.

7.2 VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

7.2.1 OFERTA ECONÓMICA

Para la valoración de la oferta económica se ha elegido una fórmula con carácter lineal ascendente que otorgue una puntuación proporcional a la rebaja sobre el presupuesto base de licitación que las empresas licitadoras puedan ofertar.

7.2.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se incluye este criterio porque la CAPDER considera que la calidad con la que se presten los servicios está muy relacionada con la experiencia previa que tengan las personas que formarán parte del equipo de trabajo.

7.2.3 CERTIFICACIONES ITIL

Se incluye este criterio porque la CAPDER están implantando progresivamente las buenas prácticas recogidas en la Information Technology Infrastructure Library (ITIL), y se considera que la certificación en ITIL de los técnicos, aunque sea en sus niveles más básicos, es un plus para conseguir los objetivos con mayor celeridad y calidad.

JUAN LUIS CEADA RAMOS		24/07/2018	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlfO5ePlRM7bQoZ6338x0y8568	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7.2.4 PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO

Se incluye este criterio porque la CAPDER considera que no es posible prestar los servicios demandados en este expediente sin que las personas que componen el equipo de trabajo vayan reciclándose profesionalmente de forma constante, dada la rapidez con la que evolucionan las tecnologías en el sector TIC.

8 EXPEDIENTES INFOCOR

A petición de la D.G. Política Digital para la emisión del informe favorable, se incluyen en esta memoria los expedientes INFOCOR de contratos anteriores con el mismo objeto.

- 001170/2014/CAPDR/INF

9 OTROS ASPECTOS DEL CONTRATO

Los siguientes apartados se encuentran en el pliego de clausulas administrativas particulares:

- CONDICIONES ESPECIALES DE ADJUDICACIÓN
- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FORMULAS Y JUICIO DE VALOR
- SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN
- CERTIFICACIONES
- FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES
- DIVISIÓN POR LOTES
- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO AL ALZA O A LA BAJA

10 PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como persona responsable del contrato, al titular del Servicio de Informática, D. Juan Luis Ceada Ramos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo. Juan Luis Ceada Ramos

JUAN LUIS CEADA RAMOS		24/07/2018	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlfO5ePlRM7bQoZ6338x0y8568	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	